



Intendencia Municipal de  
Mar Chiquita

Nº 1083

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX: (02265) 43-2660

B7174BGB - CORONEL VIDAL

TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX: (02265) 43-2660

B7174BGB - CORONEL VIDAL

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 29 de MAYO de 2012.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 016/2012 y ;

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 24/05/2012;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

### POR ELLO;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;**

### DECRETA

**ARTICULO 1º:** Promúlguese la Ordenanza N° 016/2012, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 23/05/12, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

**ARTÍCULO 2º:** El presente decreto será refrendado por el Secretario General, Prof. Luis Fernando Córdoba.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 951

I.e.

JORGE ALBERTO PAREJO  
SECRETARIO GENERAL



Honorario *Intendencia Municipal de*  
*Mar Chiquita*

INTERBELTRAMPSO - TEL: (02265) 43-2330 / 43-2324  
FAX: (02265) 43-2680

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Nº 1084

## REGISTRO DE DECRETOS

El Expte. Administrativo N° 117/2012;

Que en el expediente mencionado tramita la LICITACION  
PRIVADA N° 9/12: "TENDIDO DE COLECTOR CLOACAL Y CONEXIONES PARA  
60 VIVIENDAS PLAN FEDERAL II ETAPA";

Que al momento de la apertura de la misma se presento una  
única empresa;

Que la empresa JAVIER FRANCO VILLAGRA cotizó la  
suma de \$ 4.312.34;

Que la Comisión Evaluadora considera pertinente adjudicar la  
Licitación Privada N° 9/12 a JAVIER FRANCO VILLAGRA;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

### ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al D.E. a adjudicar la Licitación Privada N° 09/12, a la  
firma JAVIER FRANCO VILLAGRA, conforme los considerandos del presente.

ORDENANZA N° 016

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 23 días del mes de mayo  
del año 2012

*GLORIA TOSCA TOLOSA*  
PRESIDENTA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*MIGUEL ANGEL PAREDI*  
PRESIDENTE  
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE